

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE QUERÉTARO.**

Acta Circunstanciada de la Sesión Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro del día 15 de abril del 2021. -----

Mtra. María Nieta Castillo, Presidenta del Comité: Buenas tardes, gracias a todos y a todas. Siendo las diecinueve horas con cuatro minutos del día 15 de abril, agradezco su asistencia a esta sesión virtual del Comité. El treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve autoridades de salud a nivel mundial informaron sobre la presencia del virus o coronavirus COVID-19, el cual causa infecciones respiratorias a las personas de tipo contagioso que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias agudas. El once de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus COVID-19, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados, asimismo, emitió una serie de recomendaciones para su control. Así, para proteger la salud de las personas, el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal emitieron y publicaron acuerdos sobre el particular, en el Diario Oficial de la Federación el treinta y treinta y uno de marzo de 2020; y las autoridades estatales emitieron el "Acuerdo de Medidas de Seguridad Sanitaria" el diecinueve de marzo del año citado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". En esa vertiente, el Instituto tuvo la necesidad de adoptar medidas preventivas el dieciocho, veinte, veinticinco de marzo y catorce de abril de 2020 que han sido difundidas, entre otros, en la página de internet www.ieeq.mx. Por lo tanto, el Instituto como autoridad electoral en la entidad e institución dotada de autonomía constitucional, debe atender las disposiciones previstas constitucional y legalmente, así como coadyuvar con las autoridades competentes en materia de salud pública a través del seguimiento y atención de las medidas preventivas expedidas con el fin de mitigar la propagación y contagio del COVID-19, y también debe promover la protección de la salud de la población en general. Por las razones expuestas y con base en las determinaciones de las autoridades citadas como de las medidas adoptadas por el Instituto, da inicio esta sesión virtual del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que de conformidad con los artículos 55, fracción I y V, artículos 63, 66 y 74 del Reglamento Interior y toda vez que la convocatoria fue notificada mediante correo electrónico, en tiempo y forma, se va a omitir su lectura. Dicho lo anterior, en términos de lo referido por el diverso 9, fracción III, del Reglamento de este Colegiado, solicito amablemente al Secretario del Comité, el Licenciado Oscar Hinojosa Martínez, tenga a bien auxiliarme durante el desahogo de la sesión. Por lo que le solicitaría verificara el quórum, a fin de que se instale formalmente la sesión. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí. Buenas noches a todas y a todos, en este sentido, les solicito, tanto a las, como a los integrantes del Comité, que al



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

momento de escuchar su nombre comenten presente, por favor. Y en cumplimiento a su instrucción Presidenta, le informo que contamos con la presencia de las y los siguientes integrantes del Comité. Se encuentra presente la Licenciada Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal suplente del Comité. -----

Licda. Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente: Hola, buenas tardes. Presente.

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenas tardes. Se encuentra presente también el Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente del Comité. -----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: Presente, buenas tardes. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenas tardes. Se encuentra presente usted, Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Buenas tardes. -----

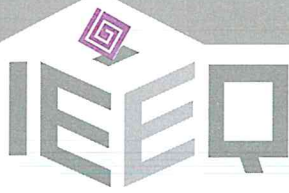
Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenas tardes. Y el de la voz Oscar Hinojosa Martínez en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Comité. Por lo anterior Presidenta, existe quórum para sesionar y se instala formalmente la sesión. En este sentido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13, fracción III, del Reglamento del Comité, los acuerdos y determinaciones que se tomen, tendrán carácter de válidos y legales. De igual manera si me lo permite Presidenta, recordarles únicamente que las indicaciones para el desarrollo de esta sesión virtual que nos ocupa son las mismas que ustedes ya conocen y que hemos venido implementando en todas las sesiones virtuales anteriores. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Licenciado, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, se trata del segundo punto, y es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto. Por lo que con fundamento en los artículos 11, 12 y 13, fracción II, del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, y como usted ya dio cuenta Presidenta, la convocatoria fue notificada en tiempo y forma, con la descripción de los asuntos a tratarse. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su consideración el orden del día propuesto. De existir algún comentario al respecto sírvanse en manifestarlo. Secretario, adelante. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Nada más para comentarles a los integrantes del Comité, con relación al orden del día, en el primer dictamen, Presidenta, nada más para precisar, que quede constancia a la hora de aprobar este orden del día, que sería, no perdón, no es el primer Dictamen, es el segundo Dictamen. El nombre correcto sería: es Dictamen mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, autoriza la adjudicación directa de los seguros de vida y accidentes para SEL y CAES del Proceso Electoral Local 2020-2021. En la convocatoria y en el punto en concreto, nada más decía



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Proceso Electoral 2020-2021, entonces para que vaya en congruencia con el nombre correcto del Dictamen, nada más para que vaya en congruencia sería Proceso Electoral Local 2020-2021. Sería cuanto, Presidenta. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Correcto, Secretario. Entonces tendríamos a consideración con el comentario que acaba de hacer el Secretario, le pediría que lo sometieramos a votación, por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, atendiendo a su instrucción consulto a los integrantes de este Comité su voto en forma económica nominal para aprobar el orden del día que se propone, con la precisión que ya se hizo mención. Para lo cual, les voy a preguntar a cada uno de los integrantes del Comité el sentido de su voto para que quede constancia de ello en el audio de esta sesión virtual. Y le solicito su voto de favor a la Licenciada Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente del Comité. -----

Licda. Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: A favor. -----

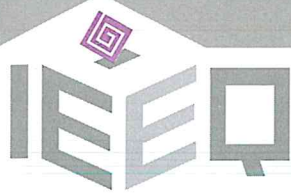
Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité, su voto es. -----

Mtro. María Nieto Castillo, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Y el voto del de la voz, también es a favor. Por lo tanto, queda aprobado por unanimidad de 4 votos de los integrantes presentes para esta sesión el orden del día, Presidenta. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario, procedemos entonces a desahogar el siguiente punto. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con gusto, Presidenta. Se trata del tercer punto y es el conocimiento y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, autoriza la adjudicación directa del contrato para la adquisición del equipo de telefonía celular que requiere el instituto para las funciones derivadas del Proceso Electoral Local 2020-2021, al haberse declarado desierto el procedimiento de invitación restringida por segunda vez; y toda vez que el documento se circuló con la convocatoria correspondiente, solamente me voy a permitir leerles los puntos resolutive del mismo, y que son del tenor siguiente. PRIMERO. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios es competente para sesionar y emitir el presente dictamen; lo anterior en términos del considerando segundo de la presente determinación. SEGUNDO. El Comité autoriza la adjudicación directa del contrato y con el proveedor indicado en el considerando tercero del presente instrumento. TERCERO. Se vincula al Coordinador Administrativo de este



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Instituto, en los términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de esta determinación. **CUARTO.** Se solicita el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, en los términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de esta determinación. **QUINTO.** Se ordena la publicación del presente dictamen, en el sitio de Internet de este Instituto, a fin de que se encuentre a disposición del público en general. **SEXTO.** En términos de lo establecido dentro del artículo 72, fracción VI y VII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ordena remitir un ejemplar de este dictamen a la Contraloría del Instituto. **SÉPTIMO.** Se ordena informar a la Secretaría Ejecutiva, y por medio de esta al Consejo General del Instituto, el contenido del presente dictamen, debiendo remitirle un ejemplar del mismo. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sesión de fecha 15 de abril del año 2021. Doy fe. Este sería el primer Dictamen que estamos poniendo a consideración de los integrantes, Maestra. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias, Secretario. Integrantes del Comité está a su consideración el Dictamen de referencia, si existe algún comentario, sírvanse manifestarlo en este momento. ¿No? Perfecto, entonces le solicitaría Secretario, por favor que proceda a tomar la votación. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con mucho gusto, Presidenta. Le solicito su voto de favor a la Licenciada Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Licda. Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente de este Comité, su voto es. -----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité, su voto es. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias. Y el voto del de la voz, Oscar Hinojosa Martínez, en mi calidad de Secretario Ejecutivo también es a favor. Por lo tanto, queda aprobado por unanimidad de 4 votos de los integrantes presentes para esta sesión virtual. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias, Secretario. Pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Se trata del cuarto punto, Presidenta, y es el conocimiento y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, autoriza la adjudicación directa de los seguros de vida -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

y accidentes para Supervisores Electorales (SEL) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAES) del Proceso Electoral Local 2020-2021; documento que fue circulado en alcance a la convocatoria respectiva, por lo que únicamente me voy a permitir leerles los puntos resolutive del dictamen de referencia, que son del tenor siguiente. PRIMERO. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios es competente para sesionar y emitir el presente dictamen; lo anterior en términos del considerando segundo de la presente determinación. SEGUNDO. El Comité autoriza la adjudicación directa del contrato y con el proveedor indicado en el considerando tercero del presente instrumento. TERCERO. Se vincula a quien ocupe la Titularidad de la Coordinación Administrativa de este Instituto, en los términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de esta determinación. CUARTO. Se solicita el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, en los términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de esta determinación. QUINTO. Se ordena la publicación del presente dictamen, en el sitio de Internet de este Instituto, a fin de que se encuentre a disposición del público en general. SEXTO. En términos de lo establecido dentro del artículo 72, fracción VI y VII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ordena remitir un ejemplar de este dictamen a la Contraloría del Instituto. SÉPTIMO. Se ordena informar a la Secretaría Ejecutiva, y por medio de esta al Consejo General del Instituto, el contenido del presente dictamen, debiendo remitirle un ejemplar del mismo. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sesión de 15 de abril de 2021. Doy fe. Este sería el segundo Dictamen que estamos poniendo a consideración de los integrantes del Comité, Presidenta. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias, Secretario. Estaría a su consideración, integrantes del Comité, el Dictamen de referencia. De existir algún comentario sírvanse manifestarlo. Correcto, de no ser así, le pediría por favor Secretario, que procedamos a la votación. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí Presidenta, con mucho gusto. Y le solicito su voto de favor a la Licenciada Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente de este Comité, su voto es. -----

Licda. Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente: A favor. -----

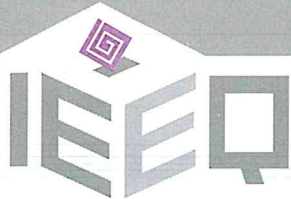
Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité, su voto es. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Y el voto del de la voz, Oscar Hinojosa Martínez, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Comité también es a favor, por lo tanto, -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

queda aprobado por unanimidad de 4 votos de los integrantes presentes para esta sesión virtual, Presidenta. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias, Secretario. Continuemos entonces por favor, con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, Presidenta. El siguiente y último punto, es el quinto, y es el referente a asuntos generales. Informo que nadie se inscribió en este punto. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias, Secretario. En consecuencia, ya que fueron desahogados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las diecinueve horas con diecinueve minutos de la fecha señalada al inicio, damos por terminada la sesión virtual del Comité. Muchísimas gracias a todos y a todas por su asistencia. Buenas tardes. -----

PRESIDENCIA DEL COMITÉ

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
COMITÉ

PRIMERA VOCALÍA

TERCERA VOCALÍA

SEGUNDA VOCALÍA

Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de fecha 15 de abril de 2021. -----